

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de enero del año 2021 dos mil veintiuno, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Se solicita la autorización para la Participación del Municipio dentro del Programa "Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco, en colaboración con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco., autorizando en este acto para que concurren a la celebración del convenio de colaboración Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal del Municipio del Municipio de Mazamitla -----
4. Autorización y aprobación del monto de participación del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, dentro del programa Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco. -----
5. Autorización y Aprobación del grupo de trabajo para el Programa Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco. -----
6. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su



totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. = Se solicita la autorización para la Participación del Municipio dentro del Programa "Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco, en colaboración con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco con una aportación de \$4'000,000.00 pesos (cuatro millones de pesos 00/100 M.N) y el Municipio de Mazamitla, Jalisco con una aportación de \$1'714,300.00 pesos (un millón setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N). autorizando para que concurran a la celebración del convenio de colaboración Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal del Municipio del Municipio de Mazamitla -----

ACUERDO -----

Único. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **AUTORIZA** la Participación del Municipio dentro del Programa "Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco, en colaboración con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Mazamitla Jalisco, con las aportaciones respectivas descritas en el Punto Numero 03 de la Presente Acta de Ayuntamiento, y autorizando en este mismo acto a que suscriban del convenio de colaboración el Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal del Municipio del Municipio de Mazamitla, con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en los términos expuestos, con la siguiente votación: **Se aprueba por mayoría absoluta**, lo que se asienta para su debida constancia doy fe.-----

-----**NOTIFÍQUESE.**

Punto número cuatro. - En el Uso de la Voz el Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos le solicita a la honorable junta de Ayuntamiento la aprobación y autorización del monto de participación del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, dentro del programa Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco el Municipio de Mazamitla, Jalisco con una aportación de **\$1'714,300.00 pesos (un millón setecientos catorce mil pesos 00/100 M.N);** " El municipio señala como garantía especial la retención de las participaciones federales que le lleguen a corresponder, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio y de los lineamientos de operación del programa. En virtud de lo anterior, el municipio expresa su entera conformidad en que, en caso de incumplimiento a cualquiera de ellas, se le descuenta el importe correspondiente de las participaciones que recibe a través de la Secretaría de Hacienda Pública". -----

ACUERDO -----

Único. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **APRUEBA y AUTORIZA** el monto de participación del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, dentro del programa Dignificación y Competitividad en Mercados Municipales de Jalisco el Municipio